

**BENJAMÍN GARRIDO BAUTISTA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL CONSORCIO
UTEDLT ANDÉVALO MINERO,**

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2021, del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT Andévalo Minero se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente como sigue:

5. Aprobación de la extinción del Consorcio Andévalo Minero.

“Aprobado el acuerdo de liquidación del Consorcio propuesto por la Comisión Liquidadora, éste debe aprobarse en este Consejo Rector a efectos de poder contabilizar en el sistema informático los ajustes derivados de los acuerdos adoptados.

Este Consejo Rector deberá aprobar el acuerdo por unanimidad y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su exposición en los tablones de anuncios de cada uno de las entidades consorciadas, con las correspondientes publicaciones en los portales de transparencia, durante el plazo de un mes a fin someterlo a información para audiencia de los interesados.

En el caso de que se presenten alegaciones o reparos, su resolución será acordada por el Consejo Rector en la sesión que se celebre a tal fin. En el caso de que no se presentasen, o una vez resueltos los que hubiese, se realizarán los ingresos de las cantidades resultantes a las entidades consorciadas y se solicitarán las bajas correspondientes.

A continuación se procederá al cierre de la cuenta bancaria del Consorcio.

Por último se deberá comunicar expresamente a la Consejería competente en materia de régimen local y a aquellas administraciones en las que haya que causar baja.

Como consecuencia, esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el procedimiento de extinción descrito.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia para todas aquellas cuestiones que se deriven de dicho procedimiento.”

Sometida la propuesta a votación del Consejo Rector, este acuerda su aprobación por unanimidad de todos sus miembros presentes, en todos sus términos y condiciones.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan en Derecho, se expide la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Huelva, a 21 de julio de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Antonio Augustín Vázquez

EL SECRETARIO

Benjamín Garrido Bautista